

Acta Consejo Escolar N°2

En Providencia, el día 30 de mayo de 2023, siendo las 11:30 horas tiene lugar el Segundo Consejo Escolar del año 2023, el cual se lleva a cabo en forma presencial.

Temas a tratar:

- 1. Plan de Mejoramiento, PME 2023
- 2. Presentación Adeco
- 3. Protocolo de Desregulación
- 4. Modificación calendario escolar

El Consejo Escolar, sesiona el día 29 de mayo de 2023, con la participación de los representantes de los estamentos: Ximena Varela, Directora. Myriam Pino, representante de los docentes. Orienta Venegas, representante de Asistentes de la Educación. Estefanía Trujillo, representante del Sostenedor y, Giuliana Da Venezia, representante de las Estudiantes.

Es importante mencionar que en esta oportunidad no hubo representante de los apoderados, a quien se convocó con anticipación, y se le recordó el día anterior. Sin embargo, no justifica inasistencia y no envía representante en su nombre.

En esta ocasión, las invitadas son: Marta Chávez, jefa de UTP. Catalina Olavarría, Coordinadora de Convivencia Escolar. Marcela Flores, Coordinadora PIE. Karlen Armella, Coordinadora SEP.

El Consejo es presidido por la Directora del establecimiento, quien da la bienvenida y señala la tabla de la reunión.

Sra. Ximena Varela da la bienvenida a todos los integrantes del Consejo Escolar, y presenta a la estudiante, quien asume como representante del estamento.

Directora, da a conocer la tabla de los temas a tratar:

1.- Pla de Mejoramiento, PME 2023

Con respecto al primer punto, Sra. Karlen Armella (Coordinadora SEP) presenta cada una de las acciones de cada dimensión que integran el PME. Entrega las excusas respectivas, ya que no podrá dar a conocer las acciones del sostenedor, ya que recién le fueron enviadas hoy, hace treinta minutos atrás, a pesar de haberlas solicitado con anterioridad para incluirlas en la presentación.

Señala, que la información entregada corresponde a un trabajo colaborativo entre todos los estamentos, en las distintas jornadas realizadas durante este año.

Coordinadora SEP, da a conocer un cuadro informando el valor total del gasto de la SEP, de este año 2023. Con respecto a la acción Recursos Humanos, dice que este abarca un 71% de los gastos del Plan.

En relación a la Gestión Pedagógica. (poner objetivo estratégico) Se dan a conocer los gastos asociados a la dimensión:

DIMENSIÓN	N	OMBRE ACCIÓN	PRESUPUESTO	
GESTIÓN PEDAGÓGICA	1.	Equipo de aula	\$0	
	2.	Talleres de formación integral	\$4.440.000	
	3.	Acompañamiento docente	\$0	
	4.	Coordinación académica	\$2.472.000	
	5.	Salidas pedagógicas	\$1,000,000	

Srta. Myriam Pino, como representante de los docentes, señala que, para los profesores y profesoras, es importante que Inglés sea parte de las asignaturas, y que no sólo aparezca como taller.

Sra. Ximena Varela, consulta con la representante del sostenedor, la posibilidad de conformar una comisión de perfeccionamiento para buscar a personas que tengan el currículum más apropiado, para que se pueda conformar un plan propio comunal, y así contar con un plan curricular igual para todos los colegios de la comuna

Directora, le explica que esta solicitud de la comunidad, se ha comentado con la Srta. María José Varas, como coordinadora comunal de UTP y ella señaló que todo lo que existió anteriormente ya caducó.

Señala que es importante que en los colegios de la comuna pueda existir planes propios, y que se puedan trabajar de forma conjunta, de no ser así, es muy complica que el colegio El Vergel adopte planes propios, ya que se asocia a gastos extras.

Sugiere que este tema, pueda plantearse en las reuniones de jefes técnicos comunales.

Sra. Karlen Armella, complementa que, de todas formas, se está trabajando según la normativa existente.

Luego, retoma el punto de Equipos de Aula, señalando que estos se han ido fortaleciendo. Le da la palabra a Marcela Flores, como coordinadora PIE.

Sra. Marcela Flores, informa que el objetivo de los equipos de aula, es fortalecer el trabajo colaborativo, reforzar el trabajo en aula y de tal forma ir incorporando la participación de las profesionales PIE, en las pautas de evaluación.

Srta. Karlen Armella informa que la coordinación pedagógica, es la acción que se realiza desde UTP con su coordinación pedagógica, para realizar las acciones correspondientes al área.

Por otra parte, señala que las salidas pedagógicas, declaradas en el actual Plan, se llegó al compromiso de tener dos salidas pedagógicas a lo menos por curso durante el año.

Srta. Myriam Pino, solicita dejar en claro, si estas salidas pedagógicas son dos gestionadas desde la CDS y dos del colegio, o sólo son dos en total.

Coordinadora SEP, señala que estas dos salidas, pueden ser desde la CDS o desde el colegio, y que son dos en total.

De todas maneras, se están haciendo gestiones para buscar otros lugares alternativos para las salidas pedagógicas, como Kidszania.

Con respecto, al acompañamiento docente, esta acción va ligada al Adeco, este no es financiado por la SEP. Este es un acompañamiento facilitador, el permite reflexión del

docente y con pauta consensada, para la mejora de los aprendizajes, en ningún caso su objetivo es de carácter punitivo.

Karlen informa sobre la dimensión de Liderazgo (incluir la definición), y se dan a conocer los montos de cada una de las acciones.

LIDERAZGO	6.	Análisis de Resultados	\$0
	7.	Asistencia y Retención	\$0
	8.	Canales de comunicación	\$1.000.000
	9.	Clima Institucional	\$1.000,000
	10.	Evaluación de estudiantes NEE	\$600.000
	11.	Hitos Educativos	\$5.000.000

Coordinadora SEP, informa con respecto a los hitos educativos, que estos propios del establecimiento (semana de las artes, semana de la convivencia escolar, día del estudiante), en esta dimensión se toman recursos SEP para poder entregar reconocimientos a las estudiantes.

Srta. Myriam Pino: sugiere que podamos establecer ejemplos en la definición de la dimensión para clarificar y reforzar el concepto de la participación.

Sra. Karlen Armella dice estar de acuerdo con lo planteado por la representante de los docentes, y declara que se tienen \$5.000.000 de presupuesto para llevar a cabo el objetivo.

Coordinadora SEP, dice que en relación con la Asistencia y Retención, existe por parte de Inspectoría, la aplicación del protocolo de asistencia, y por otro lado un reconocimiento de la asistencia en las estudiantes.

Sra. Catalina Olavarría, encargada de convivencia escolar, agrega la labor de la Dupla Psicosocial del colegio, quienes han realizado visitas domiciliarias para sondear información de los contextos familiares con estudiantes con baja asistencia.

Sra. Karlen Armella, señala con respecto al análisis de resultados que se realizan instancias para la reflexión de los resultados, en las distintas áreas, para luego informar en reunión de apoderados.

Directora, agrega que se realizará una instancia para el último día de clases con las estudiantes, el 28 de junio, a quienes se les dará a conocer sus logros del semestre.

Coordinadora SEP expone la acción de canales de comunicación, y Directora toma la palabra, menciona que siempre ha sido un tema de preocupación, y que se ha abordado a través de las mesas estamentales. Es consiente que siempre se está al debe en las comunicaciones.

Srta. Estefanía Trujillo, informa que esto ocurre en todos los establecimientos, y desde la CDS han habido mejoras en fortalecer esta área.

Directora señala que aún se debe fortalecer las comunicaciones, ya que aún los canales entre la CDS con los colegios no son óptimos, y se han ido presentando dificultades continuas.

Srta. Estefanía Trujillo: informa que hace un tiempo se reincorporaron nuevos recursos humanos por lo que podría ser el motivo de las dificultades.

Sra. Karlen Armella comenta que cualquier servicio que se pueda mejorar las comunicaciones, como whatsapp, papinotas, Instagram, debe pasar por Chile Compra, lo cual es un proceso largo.

Coordinadora SEP, presenta la acción Clima Institucional y la define (poner definición).

Directora menciona experiencias que ha tenido en otras comunas, que permiten las salidas de los funcionarios del establecimiento, para realizar instancias reflexivas y participativas de todos los funcionarios, mostrando lo positivo de estas jornadas.

Sra. Karlen Armella, se refiere a la acción de evaluación de estudiantes con necesidades educativas especiales. Refiere que antes esta acción venía desde el sostenedor, sin embargo, nos adelantamos y la incorporamos de todas formas, ya que debemos tenerla en el PME.

Coordinadora SEP expone sobre la Dimensión de Convivencia Escolar (agregar definición) y menciona los montos asociados a cada acción:

CONVIVENCIA ESCOLAR	12.	Conversando nos conocemos: Charlas	\$1.000.000
	13.	Dupla psicosocial	\$12.071.636
	14.	El Vergel se Reencuentra	\$1.000.000
	15.	Fortalecimiento del rol del profesor jefe	\$17.618.568
	16.	Líderes para la Convivencia Escolar	\$1.000.000
	17.	Participación y vida democrática	\$2.040.000
	18.	Pro-retención	\$0

Informa que desde la acción rol del profesor jefe, se realiza un trabajo colaborativo con las distintas áreas. Y en esta misma, funcionan las tutorías, la cual no tiene una mirada academicista, sino potenciar el desarrollo integral de las estudiantes, en un trabajo mancomunado de cada profesor/a jefe.

Sra. Karlen Armella, informa de la acción participación y vida democrática, la cual consta de dos horas para profesor/a asesor/a del Centro de Padres y para el Centro de Estudiantes.

Por otra parte, la acción El Vergel se Reencuentra, conlleva a instancia de salidas y encuentros de parte de la comunidad escolar. Dadas las características de la doble jornada, los recursos y el clima, esta acción está pensada a partir del segundo semestre.

Sra. Ximena Varela, pregunta la posibilidad de gestionar el traslado.

Srta. Estefanía Trujillo dice que se tendría que averiguar con Pamela Cubillos de la CDS.

Srta. Myriam Pino, dice que a pesar que eran los sábados, desde la CDS se ponían buses.

En relación a la acción de Líderes para la Convivencia Escolar, Sra. Karlen Armella solicita a Coordinadora de Convivencia que exponga la acción.

Sra. Catalina Olavarría, informa que esta acción tiene por objetivo realizar un trabajo en conjunto con las estudiantes, elegidas de 1° a 8° básico por sus compañeras, quienes asisten mensualmente a reuniones con el equipo de Convivencia Escolar, para informarles de acciones propias del área, protocolos de acción y para planificación de actividades.

Sra. Karlen Armella, se refiere a la acción Conversando Nos Conocemos, la cual tiene relación con charlas, talleres y/o conversatorios para los distintos estamentos.

Sra. Catalina Olavarría agrega que la semana pasada se realizó una capacitación para apoderados por la Fundación para la Confianza, sobre la Prevención del Acoso Callejero, y está programada para junio una segunda instancia, pero en la temática en uso adecuado de las redes sociales.

Coordinadora SEP, informa sobre la acción de Dupla Psicosocial, quienes cuentan con 22 horas de apoyo al establecimiento.

Encargada de Convivencia, señala que el objetivo de su trabajo tiene relación con resguardar los derechos de las estudiantes, ya sea que asistan a clases, apoyar en trámites de regularización de documentación chilena en caso de estudiantes migrantes, y seguimiento de casos judicializados, prestando los apoyos correspondientes. Incluso han podido apoyar en talleres en algunos cursos.

Coordinadora SEP, informa de la acción de Pro retención, referida a aquellas acciones que impidan la deserción escolar, y que actualmente como colegio sólo tenemos a una estudiante.

Finalmente Sra. Karlen Armella, da a conocer la Dimensión Gestión de Recursos, en la cual detalla las acciones y montos asociados:

GESTIÓN DE RECURSOS	19.	Adquisición de recursos para el	\$18.000.000
	20.	Asistentes de la Educación	\$15.804.000
	21.	Capacitación Docentes	\$1.000.000
	22.	Coordinaciones pedagógica y de PME/SEP	\$26.556.000
	23.	Plan de Funcionamiento	\$641.752

Informa que actualmente existen tres asistentes de aula, hay veintidós horas asociadas a la Coordinadora Pedagógica y treinta y seis horas para la Coordinación SEP.

Srta. Myriam Pino informa que los docentes no están de acuerdo con que la coordinadora académica se financie con la SEP.

Sra. Karlen Armella señala que, aun así, el sostenedor tiene la facultad de decidirlo.

Srta. Myriam Pino: señala que la preocupación es que se están invirtiendo recursos en una sola persona, siendo que podrían invertir en otras acciones.

Directora pregunta qué estrategias o qué acciones se utilizaron, en el periodo en que existía un coordinador pedagógico, si es que se usaron horas USE para contratar a una coordinadora académica.

Srta. Myriam Pino señala que en una instancia con la Directora de Educación, ella les informó en una reunión con los docentes que

Directora, reitera la importancia de los canales de comunicación, ya que complejo poder entender que se les haya entregado esa información, si fue ella misma quien aprobó la contratación de la Coordinadora Pedagógica.

Sra. Karlen Armella, refuerza que hay decisiones que pasan por el sostenedor.

Solicita a representante del sostenedor realizar un seguimiento de la Coordinación Pedagógica con respecto a su financiamiento y acciones.

Coordinadora SEP, además informa sobre la acción Plan de Funcionamiento, el cual aún es parte del PME, dado que el Covid aún es una enfermedad presente, sin embargo, el financiamiento para comprar alcohol gel.

Representante de los docentes agrega que es importante reponer el alcohol gel en las salas de clases.

Sra. Karlen Armella, informa sobre la acción de adquisición de recursos para el aprendizaje y señala el valor asociado.

Con respecto a la acción de capacitación docente, informa que es una acción amplia que implica la posibilidad de llevar a cabo varias capacitaciones, las cuales se enmarcan también dentro de la evaluación de desempeño docente.

Finalmente, Sra. Karlen Armella solicita la aprobación de cada uno de los estamentos, en relación a la información entregada.

Estudiante: aprueba

Docentes: aprueba con los reparos explicitados.

Asistente de la Educación: aprueba.

Sostenedor: aprueba.

Apoderada: no asiste y no justifica su inasistencia (quien debe tomar conocimiento y firmar

esta, o algún representante)

Debe quedar en acta que la apoderada representante del estamento, Sra. Patricia Cocas, fue convocada con anticipación, también se le volvió a reiterar en entrevista realizada el día de ayer, solicitándole que, en caso de no poder asistir, debía enviar un representante. Sin embargo, no asiste, no justifica inasistencia y no envía a representante a la reunión.

2) ADECO

Sra. Ximena Varela da comienzo al segundo punto de la tabla, señalando que ADECO es una sigla que significa, Asignación de Desempeño Colectivo.



¿Qué es Adeco?

• Ley N° 19.933 DE FEBRERO DE 2004 Crea el Adeco. Conforme al artículo 18, pueden postular voluntariamente: los profesionales de la educación que se encuentren contratados para ejercer funciones directivas y/o técnico-pedagógicas que constituyan equipo de trabajo liderado por su director/a, en los establecimientos de educación básica y media...del sector municipal, que tengan más de 250 alumnos y/o alumnas matriculados al mes de marzo de cada año.

Directora explica el proceso que se llevó a cabo el año pasado, el cual no se ha tenido información con respecto a la compensación económica para el equipo que participó. Informa que la temática escogida por el equipo directivo y de gestión, pasa un filtro de los medios de verificación, el Sostenedor y el Ministerio de Educación.

Actualmente, el ADECO 2023, ya fue aprobado por el sostenedor, y se está a la espera de la aprobación del Ministerio.

PRESENTACIÓN PROGRAMA ADECO 2023

DESCRIPCIÓN FUNDAMENTO El foco y propósito principal es el logro de aprendizajes significativos para cada uno/a de sus estudiantes.

- Conforme a lo anterior, el CPEIP del Ministerio de Educación promueve la participación de los sostenedores y equipos directivos en el diseño e implementación de un Convenio de Desempeño Colectivo (ADECO) donde fortalecen prácticas de liderazgo y gestión del desarrollo profesional docente para acompañar a los docentes en el mejoramiento y consolidación de sus capacidades pedagógicas a fin de ofrecer mayores y mejores oportunidades de aprendizaje a todos/as los/as estudiantes y avanzar en la equidad educativa.
- Objetivo del Convenio: Liderar y gestionar la instalación o consolidación de una acción permanente de acompañamiento a los/as docentes en el aula mediante la <u>observación de clases y la</u> <u>retroalimentación de las prácticas pedagógicas.</u>

3) Protocolo de Desregulación

Directora comienza haciendo introducción con respecto a desregulaciones de estudiantes NEE, las cuales explica son muy complejas, ya que alteran la Convivencia Escolar. En algunos casos existen apoderados que son comprometidos y que apoyan los procesos, sin embargo, hay apoderados que no responden.

A continuación, toma la palabra la Coordinadora PIE, Marcela Flores, quien explica cuál es el objetivo de este protocolo, y que su foco está en la prevención.

Posteriormente, da a conocer las etapas que tiene:

ETAPAS

La activación del Protocolo contempla:

- Etapa 1: Algún miembro de la comunidad educativa, visualice cambios en la conducta del/la estudiante, como por ejemplo aumento de la ansiedad, frustración frente a actividades, aumento de la actividad motora, demuestra estar inquieto dentro del aula, mientras está en su silla, o se levanta de su puesto y deambula por la sala.
- Etapa 2: Algún miembro de la comunidad educativa evidencie una intensificación en las conductas que demuestren una incomodidad en los/las estudiantes, siendo éstas más notorias. Se pueden observar estereotipias, ansiedad, deambulación, aumento del volumen de voz, gritos, impulsividad, respondiendo a la dificultad del estudiante de conectarse con el entorno de manera adecuada.
- Etapa 3: Algún miembro de la comunidad educativa observe un claro escenario de Desregulación, donde las conductas se encuentran intensificadas, llegando agresiones físicas y/o verbales, autoagresiones, gritos, llanto, lanzar objetos y/o dañar o deteriorar infraestructura.

Sra. Catalina Olavarría, refuerza la importancia de poder reconocer cuándo una estudiante presenta ciertas conductas previas a la desregulación, que permitan un mejor manejo de la situación, ya que el foco, cómo señaló con anterioridad Marcela es la prevención de una desregulación.

Sra. Marcela Flores explica los pasos que contempla:

- 1. PASO 1: Evaluación del nivel de intensidad de la Desregulación Responsable/s: Inspectoría General -Encargado/a de Convivencia Escolar y Bienestar Socioemocional — Equipo PIE – Docentes de aula.
- 2. PASO 2: Manejo Inmediato frente a situaciones de Desregulación de acuerdo con el nivel de intensidad. Responsable/s: Inspectoría General Encargado/a de Convivencia Escolar y Bienestar Socioemocional Equipo PIE Docentes de aula.

PASOS

3. PASO 3:

Acciones posteriores a la contención inicial Acciones a realizar por el equipo responsable de Convivencia Escolar y PIE son:

Esta acción tiene como objetivo contener físicamente al NNA, resguardando su integridad física y que, eventualmente pueda causar daño a sus pares y/o terceros.

Esta medida será implementada SÓLO en casos de riesgo concreto y contando siempre con la autorización del apoderado/a, cuidador o tutor. La realización de este tipo de contención debe estar a cargo de profesionales capacitados para ello, acreditados en el manejo de técnicas adecuadas, las cuales serán actualizadas de acuerdo a norma ministerial

PASOS

PASO N°4

NOTIFICACIÓN AL APODERADO, PADRES O CUIDADORES.

Para los casos de Desregulación Etapa 2 y 3, las entrevistas son obligatorias, y serán realizadas por el Inspector General, quien podrá solicitar acompañamiento de algún miembro del equipo PIE o Convivencia escolar.

En esta oportunidad se deberá informar los detalles de la desregulación y cuáles se consideran los motivos de la misma, acciones adoptadas y posterior estado del estudiante, para luego adoptar acuerdos, con acta firmada entre las partes, acto contínuo, se llegará a acuerdos con el apoderado y se establecerá un correo electrónico para realizar su seguimiento.

Coordinadora de Convivencia Escolar agrega la importancia del trabajo en conjunto desde Inspectoría, quien lidera el proceso, PIE y Convivencia Escolar. Así también, como la importancia de contar con un consentimiento informado por parte del apoderado, en caso de tener que realizar alguna contención física.

Sra. Marcela Flores, informa de la capacitación que se realizará para la comunidad educativa en contención física.

Por otra parte, señala que el protocolo ya fue enviado a todos los profesores y profesoras, y se dará a conocer a los apoderados en reunión.

4) Modificación Calendario Escolar

Directora comienza el último punto de la tabla, informando sobre la resolución entregada por el Ministerio de Educación, en relación a las vacaciones de fiestas patrias.

Explica que a fines del año 2022 la CDS solicitó dentro del calendario, cinco días para la realización de distintas actividades. Cuando se decide desestimar estos 5 días, en el mes de marzo, los plazos del Ministerio ya habían caducado en materia de calendario escolar 2023. Sin embargo, Sra. Ximena de todas maneras, sabiendo que se encontraba fuera de los plazos, hace la solicitud de tener tres días de vacaciones para fiestas patrias, no obstante, desde el Ministerio de Educación, rechazaron la solicitud.

Se adjunta Ordenanza de la resolución del Ministerio de Educación.

Modificación Calendario Escolar JEFE PROVINCIAL DE EDUCACIÓN MINEDUC

oRD: Nº 0067

MAT: Rechaza solicitud de modificación de Calendario Escolar 2023 a Escuela Básica El Vergel RBD 8981-1, comuna de Providencia.

1º Semestre: Del 01 de marzo al miércoles 28 de

junio.

Retorno a clases, lunes 17 de julio.

Directora comenta que le preocupa el ausentismo escolar para esas fechas, ya que en general las familias se preparan para viajar en estas fiestas, lo que causará un impacto en la asistencia y aprendizajes de las estudiantes.

Srta. Myriam Pino pregunta a Directora si es posible tener autonomía en el calendario

Sra. Ximena Varela señala que siempre se envía la propuesta, sin embargo, es desde la CDS quienes lo revisan, y luego se envía al Ministerio, por lo tanto, no hay autonomía.

Directora agradece la participación y asistencia de los presentes al Consejo Escolar. Siendo las 12:40 horas, se da por finalizado el segundo Consejo Escolar del año 2023.

Asistentes a la reunión

1-	XIMENA VARELA LETELIER	DIRECTORA
2-	MYRIAM PINO ÁLVAREZ	REPRESENTANTE DOCENTES
3-	ORIETA VENEGAS NAVARRETE	REPRESENTANTE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN
4-	ESTEFANÍA TRUJILLO CAMPOS	REPRESENTANTE DEL SOSTENEDOR
5-	PATRICIA COCAS GONZÁLEZ	REPRESENTANTE APODERADOS (AUS)
6-	GIULIANA DA VENEZIA NAVARRO	REPRESENTANTE ESTUDIANTES

INVITADOS

1	MARTA CHAVEZ OLMOS	JEFA UTP
2	MARCELA FLORES VASQUEZ	COORDINADORA PROGRAMA PIE
3	CATALINA OLAVARRÍA FADIC	ENCARGADA DE CONVIVENCIA ESCOLAR
4	KARLEN ARMELLA VARAS	COORDINADORA SEP